



Ciudad de México, 15 de diciembre de 2023.
COMUNICADO CEI No. 01/2023

Asunto: Días inhábiles para la Secretaría de Salud, sus unidades administrativas y órganos administrativos desconcentrados.

A TODOS LOS INTERESADOS:

De conformidad con lo establecido en el ACUERDO por el que se consideran días inhábiles para la Secretaría de Salud, sus unidades administrativas y órganos administrativos desconcentrados, los comprendidos dentro del periodo vacacional del 18 de diciembre de 2023 al 2 de enero de 2024 (D.O.F. 04-12-2023), se les informa que:

- a) En el período vacacional (del 18 de diciembre de 2023 al 02 de enero de 2024), se suspende la recepción presencial de usuarios de trámites de CEI, así como la atención vía correo electrónico y por teléfono, reanudándose el 03 de enero de 2024.
- b) El período comprendido del 18 de diciembre de 2023 al 02 de enero de 2024 no se computa para los plazos y términos de las solicitudes de trámites asociados a CEI y las respuestas a requerimientos de los mismos. El cómputo de días se reanudará el miércoles 03 de enero de 2024.
- c) En los casos en los que el usuario decida no posponer la entrega de documentación, podrá hacerla llegar únicamente vía paquetería, la recepción se llevará a cabo por el personal de guardia y vigilancia de la Comisión, de lunes a viernes de 9:00 a 6:00 pm, quienes no están facultados para emitir ningún tipo de comprobante o acuse de recepción.
- d) La recepción del informe anual de CEI, correspondiente al período 2023, se habilitará a partir del miércoles 03 de enero de 2024, a las 10:00 am.

Si tiene alguna duda al respecto, puede contactarnos a cei.conbioetica@salud.gob.mx

Atentamente

Comisión Nacional de Bioética